



RESOLUCIÓN EXENTA N° 106/2010.

**MAT.:** *Publicación Bases por Chilecompra "Servicio Transporte Marítimo Pasajeros y Carga Puerto Toro-Puerto Williams y viceversa".*

PUERTO WILLIAMS, 24 de Marzo 2010.

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El artículo 116° de la Constitución Política del Estado;
2. La Ley N° 18.575, de fecha 05.12.86, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
3. Los D.F.L (H) N 262 Y 363 de 1977;
4. Los D.L N 573 y 575 de 12.07.74 y 13.070.74 respectivamente;
5. El D.S.N 291 del 20.03.93 que fijo texto refundido de la ley N 19.175 del 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
6. La ley N 20.407 de 2009 que aprueba el presupuesto del sector publico para el año 2010;
7. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
8. Ord. N° 01 de fecha 02.03.2010 de la Presidenta de la Junta de vecinos N°03 de la localidad de Puerto Toro, solicitando el transporte Marítimo para los residentes e informando el calendario con fechas tentativas de viaje.
9. Decreto Exento N° 616 del 04.02.2010, que pone a disposición de la Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, fondos para Subsidios a la demanda de Transporte Marítimo por un monto anual de \$ 45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos), traspaso que se realizará en tres pagos iguales nominativos a la Gobernación Antártica Chilena

CONSIDERANDO :

1. La necesidad de contratar el "Servicio Transporte Marítimo Pasajeros y Carga Puerto Toro-Puerto Williams y viceversa", debido a la inmensa necesidad que tienen los residentes de ésta alejada localidad, de realizar su abastecimiento de mercaderías, trámites médicos y particulares en la ciudad de Puerto Williams, comuna de Cabo de Hornos.



**RESUELVO:**

1.-*Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 1470-3-L110, Contratación de un Servicio de Transporte Marítimo de Pasajeros y carga para el tramo Puerto Toro- Puerto Williams y viceversa., para realizar un CONVENIO SUMINISTROS POR SERVICIO MARITIMO PASAJEROS Y CARGA PARA TRAMO PUERTO TORO-PUERTO WILLIAMS Y VICEVERSA.*

2. *PRACTIQUENSE las publicaciones del proceso de licitación pública a que se refiere la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)*

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-**



*Ivonne Fernandez Ryks*  
**IVONNE FERNANDEZ RYKS**  
**GOBERNADORA (S)**  
**PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Depto. de Contabilidad y Fzas. Gob. Prov. Ant. Chilena (2)
- 2.- Archivo.